

ADQUISICIONES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL L.P.E SEPEN-SISTEMA DE ENERGIA SOLAR No.31/2009

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL

El Gobierno del Estado de Nayarit, por conducto de los “**SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**”, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 133 de la Constitución del Estado libre y soberano de Nayarit, así como lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, realizan la presente licitación de carácter estatal, a fin de la **CONTRATAR LA ADQUISICION EH INSTALACION DEL SISTEMA DE FOTOVOLTAICO DE ENERGIA SOLAR, EN 7 ESCUELAS DE LA ZONA SERRANA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT** , bajo las siguientes:

CONDICIONES

Los SEPEN, a través de su Comité de Adquisiciones, contempló en su presupuesto autorizado para el **Ejercicio Fiscal 2009**, la contratación de **ENERGIA SOLAR O SIMILARES** lo anterior, con fundamento en los artículos 3, 6, 7, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit vigente y aplicables en materia de Adquisiciones.

Convocan a todas aquellas personas físicas y morales legalmente constituidas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como los Recursos Técnicos, Financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales estén relacionadas con el suministro de **ENERGIA SOLAR O SIMILARES** objeto de esta Licitación Pública Estatal.

No podrán participar, ni celebrar pedidos o contratos:

- A) Las personas físicas o morales inhabilitadas por Resolución de la Secretaria de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico vigente.
- B) Las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos previstos en los artículos 34, 73 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit vigente.
- C) Los proveedores, socios o accionistas de éstos, que hayan incumplido con los compromisos contraídos con este Organismo, mismos que serán reportados por la Contraloría General de Gobierno del Estado y/o la Unidad de Contraloría Interna de los Sepen.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación así como en las disposiciones presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

RECOMENDACION: “El Licitante” deberá apegarse estrictamente al contenido de las Bases de Licitación, por lo que se recomienda leer con detenimiento el contenido de las mismas, para evitar cualquier omisión que diera lugar a su descalificación en el transcurso de los eventos.

BASES DE LICITACIÓN

A. CONSULTA Y VENTA DE BASES:

En instalaciones de los SEPEN, sito en la confluencia de las Avenidas del Parque y la Cultura sin número del Fraccionamiento Ciudad del Valle, de esta Ciudad de Tepic, Nayarit; de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios. La fecha límite para adquirirlas será el día **11 DE DICIEMBRE DE 2009** con un costo de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.). El pago deberá efectuarse mediante efectivo o con cheque certificado en el Departamento de Recursos Financieros de este Organismo.

Para poder participar en esta licitación y recoger sus bases, deberá presentar copia del recibo de pago correspondiente, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios.

B. PERIODO DE INSCRIPCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE EVENTOS

Fecha de Publicación de la Convocatoria: 07 de Diciembre de 2009

Vigencia de la Convocatoria y Periodo
Para adquirir las Bases de Licitación: Del 07 al 11 de Diciembre de 2009.

Cuadro de eventos:

Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Ofertas Técnicas	Acto de Apertura de Ofertas Económicas	Acto de fallo
17 DE DICIEMBRE DE 2009 12:00 Hrs.	21 DE DICIEMBRE DE 2009 12:00 Hrs.	22 DE DICIEMBRE DE 2009 12:00 Hrs.	23 DE DICIEMBRE DE 2009 10:00 Hrs.

Lugar para los eventos.- Todos los actos de los eventos programados para esta Licitación, se llevarán a cabo en los días y horas indicados en el cuadro anterior, en la Sala de Juntas de la Dirección de Servicios Administrativos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, sito en Avenida del Parque y la Cultura s/n del Fraccionamiento Ciudad del Valle, de esta ciudad de Tepic Nayarit.

Nota: A los actos sólo tendrá acceso un representante legal por oferente o la persona física autorizada mediante carta poder simple.

C. JUNTA DE ACLARACIONES

El Comité de Adquisiciones, podrá aclarar o modificar las bases en esta junta, siempre y cuando no se sustituyan o varíen significativamente las características de los bienes o servicios convocados originalmente, o bien, se adicionen otros distintos, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

Fecha y Hora.- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **17 DE DICIEMBRE DE 2009 a las 12:00 Hrs.**, estará dirigida por los integrantes del Comité de Adquisiciones, con el propósito de aclarar las dudas que el oferente pueda tener respecto a estas bases y a la convocatoria, así como errores de impresión que se detecten en las mismas.

Asistencia optativa.- La asistencia a este acto será opcional para los participantes, sin embargo los acuerdos que se tomen o cualquier modificación a las bases de licitación derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, deberán ser consideradas como parte integrante de las mismas, las cuales no desvirtuarán su contenido y deberán ser observadas de igual forma para todos los licitantes que no asistan a esta Junta de Aclaraciones. Para efectos de notificación, será exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido o en su caso obtener copia del Acta de la junta de Aclaraciones en el domicilio de los SEPEN.

Derecho a formular preguntas y aclaraciones.- Solamente podrán formular preguntas y solicitar aclaraciones los licitantes que hayan adquirido las bases.

No se aceptarán proposiciones que pretendan modificar de fondo la esencia de la licitación

Forma de presentación de Aclaraciones.- Los licitantes que soliciten aclaraciones a las bases de licitación, deberán presentarlas **por escrito**, a más tardar a las **12:00 horas del día 15 de DICIEMBRE de 2009**, (acompañada de un archivo de respaldo en CD en formato Word), **en idioma español**, en **papel membretado** de la empresa y **firmadas por el representante legal**.

NOTA IMPORTANTE.- Las solicitudes que NO sean presentadas en tiempo y en la forma indicada, **NO serán consideradas.**

D. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Condiciones para la Recepción.- Los documentos integrantes de las propuestas deberán ser presentados en idioma español.

Presentación de propuestas.-Todos los escritos que los licitantes participantes presenten en esta licitación, serán en papel membretado de la empresa a la que representen, impresas en tinta indeleble y con firmas autógrafas en todas las hojas que integran sus documentos.

En caso de que el representante legal de la empresa o la persona física “licitante” no pudiese asistir a los diferentes actos de esta licitación, podrá enviar a una persona en su representación con carta poder simple firmada ante dos testigos, así como original y copia de una identificación personal (pasaporte vigente y/o credencial de elector y/o cartilla del servicio militar y/o cédula profesional) para la entrega de los sobres y asistencia a los actos, siendo optativa la presentación de las mismas dentro o fuera del sobre uno (documentación legal y financiera), además de la acreditación del representante legal que se establece en el punto E.1 I (persona física y/o moral).

Los documentos integrantes de las propuestas, se entregaran en tres sobres cerrados y sellados en forma inviolable.

- | | |
|---------------------|--|
| SOBRE UNO.- | Documentación Legal y Financiera. (Original y Copia) |
| SOBRE DOS.- | Documentos de la Propuesta Técnica (original y copia) |
| SOBRE TRES.- | Documentos de la Propuesta Económica (únicamente en original). |

NOTA: SE SUGIERE A LOS LICITANTES SEGUIR ESTE ORDEN A FIN DE FACILITAR LA REVISION, PRESENTANDO LOS TRES SOBRES DEBIDAMENTE ETIQUETADOS CON LEYENDAS DE LEGAL Y FINANCIERA, PROPUESTA TECNICA Y PROPUESTA ECONOMICA RESPECTIVAMENTE. DICHS SOBRES SE INCLUIRAN DENTRO DE UN SOLO SOBRE QUE DEBERA SER ETIQUETADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Nombre del oferente

**Licitación Pública Estatal L.P.E SEPEN SISTEMA DE ENERGIA SOLAR
No.31/2009**

**INSTALACION DEL SISTEMA DE FOTOVOLTAICO DE ENERGIA SOLAR
EN DIFERENTES LOCALIDADES SERRANAS EN EL ESTADO DE
NAYARIT**

Servicios de Educación Pública de Estado de Nayarit
Dirección de Servicios Administrativos.
Departamento de Recursos Materiales y Servicios

NOTA.- El NO cumplir con este requerimiento, será causa de descalificación.

Tachaduras y enmendaduras.- Las propuestas no deberán contener textos entre líneas, raspaduras ni enmendaduras.

La documentación de estos sobres se relacionará conforme al **ANEXO "II"** de estas bases, en papel membretado de la empresa en original. Estos formatos serán utilizados como constancia de recepción de la documentación que contienen los sobres.

E. DOCUMENTOS DE LICITACION

E.1 SOBRE UNO: DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA

I. Representación Legal

Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (**Formato "A"**), anexando los siguientes documentos:

Persona física

- Original y copia de una identificación (pasaporte vigente y/o credencial de elector y/o cartilla del servicio militar y/o cédula profesional).
- Cédula de Identificación Fiscal (original y copia).
- Domicilio fiscal del propietario y del apoderado y/o representante legal (recibo de pago de servicios).
- Giro o actividad preponderante.

Persona moral

- Original y copia de una identificación de su apoderado y/o representante legal (pasaporte vigente y/o credencial de elector y/o cartilla del servicio militar y/o cédula profesional).
- Cedula de Identificación Fiscal (original y copia).
- Poder notarial donde acredite su representación legal (original y copia).
- Acta constitutiva y sus modificaciones (original y copia) en que consten los datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

EN TODOS LOS DOCUMENTOS EN QUE SE SOLICITA ORIGINAL, SE PUEDE PRESENTAR COPIA CERTIFICADA (ORIGINAL) ANTE NOTARIO PUBLICO, CON SU RESPECTIVA COPIA SIMPLE.

II. Documentación que acredite su Capacidad Técnica

- Escrito en donde relacione los contratos que celebró durante los años 2007 y 2008 con la Administración Pública Federal o Estatal. En el supuesto de no tenerlos, deberá de manifestarlo por escrito.
- Escrito en donde relacione el porcentaje de avance de los contratos en vigor (2009) que haya celebrado con la Administración Pública Federal o Estatal. En el supuesto de no tenerlos, deberá de manifestarlo por escrito.
- Currículo Empresarial y/o del licitante, suscrito por sí o por su representante legal, bajo protesta de decir verdad, en donde describa los recursos materiales, humanos, financieros e instalaciones con que cuenta.

III. Original y copia de su solicitud de inscripción ante la SHCP (donde indique o acredite el giro o actividad preponderante del licitante o documento que acredite lo solicitado).

IV. Declaración anual y pagos de Impuestos

- Declaración anual con sus anexos del Ejercicio fiscal 2008, en donde conste sello de recibido del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o acuse de recibo vía Internet con su respectiva cadena (original y copia).
- Pagos provisionales de los meses de SEPTIEMBRE y OCTUBRE del 2009, del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto sobre la Renta y cuando proceda, del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) (original y copia).

V. Declaración (Formato “B”)

Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse inhabilitado por resolución de la Secretaria de la Función Publica con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico; en los supuestos señalados en los artículos 34, 73 y 74 de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit; y no haber incumplido compromisos contraídos con este Organismo (artículo 24 ley de la materia).

VI. Declaración de bases leídas (Formato “C”).

E.2 SOBRE DOS: DOCUMENTOS DE PROPUESTA TECNICA

I. Anexo I, El licitante deberá presentar por escrito el contenido del anexo I especificando en otra columna, la marca de los bienes o servicios que oferta.

II. Garantía

- Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad en el que respalda su propuesta, señalando que queda obligado a responder de los defectos o vicios ocultos de los bienes o servicios, (según sea el caso), y de cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en bases.

III. Programa de Vigencia del servicio

Presentar escrito en el que manifieste su conformidad de que se llevaran a cabo los trabajos de instalación del sistema de energía solar, en cada una de las escuelas localidades propuestas

IV. Folletos y catálogos

Presentarán folletos o catálogos (fichas técnicas de los Equipos propuestos) impresos por el fabricante, o en su defecto copias fotostáticas legibles de los mismos. Por lo contrario no se tomaran en cuenta para su análisis técnico, descalificando al oferente que no cumpla con las especificaciones técnicas señaladas en las presentes bases.

- Los folletos del paquete que presenten los licitantes participantes, deberán coincidir plenamente con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante, y además carta del distribuidor o fabricante que apoya al oferente en el suministro de los bienes

E.3 SOBRE TRES: DOCUMENTOS DE PROPUESTA ECONOMICA

I. Formulario de la Oferta.-

- El licitante presentará en CD y en papel membretado de su empresa, el catálogo de conceptos de acuerdo al **ANEXO “I”** de las bases, precisando marcas, cantidades, precios unitarios (incluyendo todo tipo de descuentos), subtotales, impuestos, totales y firma en cada hoja.
- La unidad monetaria en que se presentará la cotización será en pesos mexicanos.
- El monto total de la propuesta, deberá expresarse también en letra, en el entendido de que, en caso de existir diferencia entre la cantidad y la letra, será esta última la que se considere como válida.

Los cargos por concepto de Impuestos al Valor Agregado y otros exigibles en nuestro país, se indicarán por separado de los costos de los bienes o servicios.

- Deberá manifestar **bajo protesta de decir verdad**, que los precios que cotiza son preferentes para Gobierno del Estado, por lo cual son más bajos que los que rigen en el mercado.

II. Periodo de validez de la oferta.-

- Escrito en el que acepte que la oferta tendrá validez, hasta por 60 días naturales como mínimo, contados a partir del acto de apertura de ofertas económicas.
- La oferta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido por la convocante, será descalificada por no ajustarse a los requisitos de la licitación.
- En circunstancias excepcionales, la convocante podrá solicitar que los licitantes extiendan el periodo de validez de su oferta, ésta solicitud y las respuestas serán por escrito.

III. Garantía de seriedad de la oferta.-

El licitante presentará una garantía de seriedad, por un monto que corresponda al 5% del total de su oferta antes de I.V.A.

La garantía se exige para proteger a la convocante contra el riesgo de incumplimiento por parte del licitante de sostener su oferta, una vez celebrado el acto de apertura de ofertas.

Dicha garantía estará vigente hasta que se firme el contrato, y se presentará de la siguiente manera:

CHEQUE CRUZADO O CHEQUE PARA ABONO A CUENTA

- La garantía de la oferta se formulará a favor de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y llevará la fecha del día del acto de presentación y apertura de ofertas (**21 de Diciembre de 2009**)
- El no acompañar esta garantía o cuando ésta sea menor del 5% del total de su oferta antes de I.V.A, será rechazada y descalificada por la convocante al no ajustarse a los requisitos de las bases de licitación, y devueltas en 15 días hábiles contados a partir del acto de fallo, previa solicitud que por escrito, realice el licitante.
- La garantía de la oferta del licitante que resulte adjudicado, le será devuelta o cancelada una vez que firme el contrato y suministre la garantía del 10% del cumplimiento del contrato. (**Punto Ñ**)

La garantía de seriedad del 5%, podrá ser aplicada a favor de la convocante, cuando:

1. El licitante retire su oferta dentro del periodo de validez estipulado por él en su formulario de la oferta, o
2. En caso de que la oferta sea aceptada y el licitante, en un plazo de hasta de 05 (CINCO) días hábiles posteriores a la notificación del fallo:
 - A. No firme el contrato por causas imputables a él mismo, o
 - B. No suministre la garantía del 10% de cumplimiento del contrato.

F. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El acto de presentación y apertura de ofertas, se desarrollara por los integrantes del Comité de Adquisiciones, facultado para aceptar o desechar propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en presencia de un representante de la Contraloría General de Gobierno del Estado y/o un representante de la Unidad de Control Interno de los Sepen.

La revisión de la documentación se efectuara de forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado, ya que éste se sujetará a los Criterios de evaluación de propuestas técnicas (punto G).

Apertura de propuestas.-

En punto de la hora señalada para este acto y de acuerdo con el reloj de la sala de juntas donde se realizará el evento, se cerrarán las puertas y no se admitirá la entrada de ningún licitante de conformidad con el artículo 42 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

Serán nombrados por el órgano ejecutor, los licitantes en el orden en que se registraron, entregando el sobre único debidamente cerrado y rotulado como se especifica en bases.

El órgano ejecutor verificará se tenga un mínimo de dos ofertas, de conformidad al artículo 42, fracción III, de la ley de la materia; acto seguido, procederá a la apertura del sobre uno (documentación legal y financiera), pudiendo derivar dos aspectos:

- a) Que la documentación este incompleta y por lo tanto, no será abierto el sobre que contiene la propuesta técnica, por lo que el licitante será descalificado y optará entre abandonar o concluir el acto.
- b) Que la documentación esté completa, procediendo a abrir el sobre dos (propuesta técnica), verificando que éste cumpla con los requisitos previstos en bases, caso contrario, será descalificado el licitante y optará entre abandonar o concluir el acto.

Todos los documentos de las propuestas técnicas aceptadas para revisión, así como los sobres de las propuestas económicas de éstos, deberán ser firmados por los licitantes que así lo deseen, así como por todos los servidores públicos asistentes al acto, quedando en custodia del Comité.

Se levantará acta circunstanciada del acto de presentación y apertura de ofertas, señalando cuales se aceptan para revisión y cuales se desechan, estableciendo las causas que funden y motiven su descalificación. Al final del acto, todos los presentes firmaran el acta, sin que la omisión de alguno de los licitantes invalide la misma.

Las propuestas desechadas, serán devueltas transcurridos 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha del acto del fallo. (Previa solicitud por escrito)

G. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA PROPUESTAS TÉCNICAS

Condiciones y requerimientos técnicos.- Una vez terminado el acto de presentación y apertura de ofertas, el Comité de Adquisiciones, enviará al órgano usuario la documentación de las propuestas aceptadas, a efecto de que verifique que las mismas cumplan con las condiciones y requerimientos técnicos solicitados en bases, debiendo elaborar el dictamen técnico correspondiente, en el cual, indique cuales ofertas cumplen y cuales no.

El Comité de Adquisiciones, analizará la documentación legal y financiera de los licitantes aceptados para revisión y conocerá el dictamen técnico emitido por el órgano usuario, a efecto de verificar que las propuestas analizadas por éste, cumplan con todos los requisitos previstos en bases.

H. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS

El acto de presentación y apertura de ofertas económicas, se desarrollara por los integrantes del Comité de Adquisiciones, facultados para tomar decisiones durante la realización del acto, en presencia de un representante de la Contraloría General de Gobierno del Estado y/o un representante de la Unidad de Control Interno de los Sepen.

La revisión de la documentación se efectuara de forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado, ya que éste se sujetará a los criterios de evaluación de las propuestas económicas (punto I).

Se dará a conocer el resultado del dictamen técnico emitido por el órgano usuario y ratificado por los integrantes del Comité de Adquisiciones, indicando cuales propuestas fueron aceptadas y cuales desechadas.

Se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes, que cumplieron técnicamente con todos los requisitos previstos en bases, elaborando los cuadros comparativos necesarios, levantándose el acta circunstanciada correspondiente, dando lectura al importe de las mismas.

Los miembros del Comité de Adquisiciones y licitantes presentes, rubricaran todos los documentos de las propuestas económicas.

Se levantará acta de la apertura de ofertas económicas, en la que se hará constar el dictamen técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis y revisión, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. Al final del acto, todos los presentes firmaran el acta, sin que la omisión de alguno de los licitantes invalide la misma.

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Condiciones y Requisitos económicos.- Una vez terminado el acto de presentación y apertura de ofertas económicas, el Comité de Adquisiciones evaluará las propuestas aceptadas y verificará que las mismas cumplan con las condiciones y requerimientos económicos solicitados en bases; procediendo a

su análisis y evaluación, emitiendo un dictamen de adjudicación con apego a lo dispuesto en los numerales 43 y 44 de la ley de la materia; además de verificar que se obtengan las mejores condiciones posibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que beneficien a la convocante.

Error de cálculo.- En el caso de que las propuestas económicas calificadas, presenten errores de cálculo que impliquen discrepancia entre el precio unitario y el importe total, se procederá a su rectificación, siempre y cuando no implique la modificación de los precios unitarios, haciéndose constar en el dictamen de adjudicación.

Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, respecto del a la totalidad de la oferta, prevalecerá el monto expresado en palabras.

J. DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y ACTO DE FALLO

El acto de fallo, se llevará a cabo en el seno del Comité de adquisiciones, el día **23 de Diciembre de 2009, a las 10:00 Hrs.**, en presencia de un representante de la Contraloría General de Gobierno del Estado y/o un representante de la Unidad de Control Interno de los Sepen.

Se dará lectura al dictamen de adjudicación del Comité de adquisiciones, señalando que ofertas cumplen y cuales no, adjudicando a favor de aquel licitante que presente las mejores condiciones posibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que beneficien a la convocante.

Se levantará el acta correspondiente en donde se precisará el nombre del licitante en cuyo favor se adjudica, precisando partidas y/o paquetes, montos y licitación de la que se trate. Al final del acto, firmaran todos los integrantes del Comité de Adquisiciones.

Se les entregará copia de la misma a los licitantes asistentes al acto, firmando de recibido, y se pondrá a disposición de los licitantes que no asistieron, para efectos de notificación.

Diferimiento de fallo.- A solicitud expresa del Comité de adquisiciones, el órgano ejecutor podrá diferir por una sola vez la fecha del fallo de la licitación, siempre que el plazo no exceda de 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha inicialmente establecida; y podrá optar por notificarlo por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a su emisión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45 de la ley de la materia.

K. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Si la convocante lo juzga pertinente, podrá adjudicar por partidas, o bien a un solo licitante, o llevar a cabo el procedimiento simultáneo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 40 fracción XIII y 46 de la ley de la materia, precisando el numero de fuentes de suministro requeridos, el porcentaje que asignará a cada uno y el porcentaje diferencial en precio que se considerará.

Si resultara que dos o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos y, por lo tanto son solventes, se adjudicará a quien presente la propuesta económica mas baja, tomando en cuenta las

diferentes condiciones ofrecidas, que señala la ley de la materia, consistentes en: capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para esta Entidad Educativa.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y almacenes del Estado de Nayarit, el comité de Adquisiciones, preferirá en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Nayarit, por lo menos con un año de funciones previas a la convocatoria de esta licitación, debiendo acreditar dicha condición, con la documentación legal correspondiente. Así mismo, se precisa que los porcentajes diferenciales en precio a favor de las personas físicas o morales señaladas con anterioridad, no podrán ser superiores al 5%.

Se adjudicará directamente el contrato, al licitante que entre los participantes, reúna el mayor numero de requisitos solicitados, previa dictaminación del Comité de adquisiciones y siempre que se haya declarado desierta la segunda convocatoria, de conformidad a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 47 de la ley de la materia.

L. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

Se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

- 1.- Por Incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en bases.
- 2.- La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros los precios de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
- 3.- En cualquier momento de los actos que celebre el Comité de Adquisiciones, en que se suscite un evento que altere el orden causado por alguno de los licitantes, quien estuviere presidiendo el acto lo descalificará de inmediato, asentándose tal circunstancia en el acta correspondiente.
- 4.- Cuando se encuentre inhabilitado por Resolución de la Secretaria de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.
- 5.- Cuando se encuentre en alguno de los supuestos de los artículos 24, 34, 73 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- 6.- Cuando se detecte que un licitante sea socio, miembro del consejo de administración, comisario o apoderado en más de una de las empresas participantes en la Licitación, se procederá a descalificar a todas las empresas en las cuales aparezca, ya sea persona física o moral.
- 7.- Cuando no se consideren y observen los acuerdos establecidos y derivados en la junta de aclaraciones.

- 8.- Cuando el Acta Constitutiva de la empresa, sus modificaciones, y el alta ante SHCP indiquen actividad diferente del objeto de esta licitación
- 9.- Cuando en cualquier etapa del procedimiento se verifique que presentó documentación falsa, alterada, modificada, escaneada o cualquier causa de irregularidad donde exista dolo o mala fe.
- 10.- Cuando las propuestas económicas sean superiores al presupuesto asignado para esta licitación.
- 11.- El comité de adquisiciones, tendrá facultades suficientes para rechazar las propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que ponga en tela de juicio la calidad de los bienes y/o servicios, y considere, que el licitante NO podrá suministrarlos, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- 12.- Cuando el licitante se ponga en contacto con cualquier miembro del comité de adquisiciones, para tratar aspectos relativos a la evaluación de sus propuestas, o para ejercer influencias en la evaluación o adjudicación.
- 13.- La falta u omisión de firma autógrafa del Representante Legal en cualquiera de sus documentos presentados en esta licitación.

M. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA, SUSPENDIDA O CANCELADA LA LICITACIÓN

Desierta.- El Comité de Adquisiciones, declarará DESIERTA la Licitación cuando:

1. Ninguna persona adquiera las bases de licitación.
2. No se cuente con al menos dos ofertas requeridas, para efectuar el acto de apertura de propuestas o para llevar a cabo el análisis y evaluación de las mismas,
3. Ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité de adquisiciones reúna los requisitos de las bases de licitación o sus precios no fueren aceptables.

Suspendida.- El Comité de Adquisiciones, declarará SUSPENDIDA la Licitación cuando:

1. Se lo ordene mediante escrito debidamente fundado y motivado, autoridad judicial en ejercicio de sus funciones y/o la Contraloría de Gobierno del Estado.
2. Tenga conocimiento de alguna irregularidad con motivo de denuncias e inconformidades.

Cancelada.- El Comité de adquisiciones, podrá CANCELAR la presente Licitación por caso fortuito o de fuerza mayor o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios.

N. CASOS EN QUE SE PODRA CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN

- Cuando se declare desierta la primer convocatoria de una licitación.
- Tratándose de licitaciones en la que una o varias partidas se declaren desiertas, por no haberse recibido propuestas satisfactorias, el órgano ejecutor, podrá proceder a celebrar una nueva licitación sólo respecto a esas partidas, o bien, un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 47 penúltimo párrafo de la ley de la materia.
- Si después de una segunda convocatoria, ésta se declarase desierta, el órgano ejecutor procederá a solicitar cotizaciones a los licitantes que hayan adquirido bases en alguno de los procesos declarados desiertos y de aquellos que considere necesario y reúnan los requisitos para presentar el suministro del sistema de energía solar o similar objeto de la licitación, con apego a lo dispuesto en los artículos 51 fracción IV y 53 fracción I de la ley de la materia.

Ñ. CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El Licitante ganador por conducto de su representante legal o de la persona facultada para ello, deberá formalizar el contrato a más tardar el día **31 de Diciembre del 2009**, (periodo comprendido dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores al acto de fallo), en un horario de 10:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios.

NOTA: SE LE PIDE AL OFERENTE GANADOR, QUE DEBIDO AL CIERRE DE AÑO NOS FATUREN AL 31 DE DICIEMBRE.

Garantía de cumplimiento de contrato del 10%.- Para efectos de formalizar el contrato, el licitante ganador deberá de otorgar garantía de cumplimiento del contrato, expedida a favor de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, mediante:

- Póliza de Fianza, expedida por Institución de Crédito legalmente constituida, con un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del total del monto adjudicado a favor del licitante antes de I.V.A., cuando la convocante, le adjudique un monto superior a los \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)
- Cheque cruzado, con un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del total del monto adjudicado a favor del licitante antes de I.V.A., cuando la convocante, le adjudique un monto menor o igual a \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

Liberación de Fianza.- Se efectuará una vez que el proveedor cumpla con la entrega de los bienes o servicios, en los términos pactados en los contratos, y se reciba por parte del órgano usuario y/o responsable o encargado del Almacén General de los SEPEN, la conformidad expresa de haber recibido los bienes o servicios a su entera satisfacción, conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit; previa solicitud que por escrito realice el proveedor para la liberación de su garantía.

En ese tenor, el órgano ejecutor solicitará a la Dirección de Servicios Administrativos, libere la garantía correspondiente, acompañando oficio de conformidad expresa del órgano usuario y solicitud del proveedor.

No formalización del Contrato.- En el supuesto de que el Licitante adjudicado no firmare el Contrato por causas imputables a él mismo dentro del plazo establecido en estas bases, el Comité de adquisiciones, hará efectiva a favor de la convocante, la garantía de seriedad del 5% proporcionada por el licitante adjudicado y adjudicará el contrato al participante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja y, así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al porcentaje señalado en el punto K (criterios de adjudicación), con apego a lo dispuesto en el numeral 56 fracción II, de la ley de la materia.

Los derechos y obligaciones que deriven del contrato de adjudicación no podrán cederse en forma total o parcial a favor de cualquier otra persona física o jurídica, con excepción de los de cobro en cuyo caso, deberá contar previamente con la conformidad de la convocante.

El licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total, en caso de que suministre a la convocante, bienes con los que infrinja el derecho de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

El licitante en su carácter intrínseco de patrón de personal que ocupe con motivo del suministro de los bienes y/o servicios objeto de la licitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere o involucre a los SEPEN.

O. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO

Condiciones de Entrega.- El licitante adjudicado se compromete a entregar en tiempo y forma, (teniendo como límite hasta el plazo de entrega estipulado en el contrato correspondiente), el bien o servicio, además de cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en bases.

Revisión física.- El órgano usuario conjuntamente con el proveedor adjudicado, al momento de la entrega de los equipos supervisará que esta se haya instalado y funcionando correctamente, por parte del licitante, deberá verificar que éstos sean los requeridos y se encuentren en perfectas condiciones levantando el acta correspondiente.

Si los Equipos que se pretenden entregar por parte de los licitantes adjudicados son diferentes a los catálogos o folletos presentados o no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el órgano usuario, este se reserva el derecho de recibirlos y reportará tal situación al órgano ejecutor.

Si una vez recibidos los equipos adjudicados, el órgano usuario se percatan de que los equipos entregados son diferentes a los folletos presentados o no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, el Comité de Adquisiciones está facultado para rescindir el contrato en razón de que los bienes NO cumplen con dichas especificaciones, sin responsabilidad para los SEPEN y podrá adjudicar

a favor del participante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja y así sucesivamente. En caso de que éste no acepte la adjudicación y siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al 5%, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 56 fracciones II de la ley de la materia.

P. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

Condiciones de precio.- Los precios cotizados por el licitante serán a base de un precio fijo hasta la entrega total del bien y tiempo determinado, por lo que no habrá ajuste de precios. Durante la vigencia de los contratos, los precios NO estarán sujetos a variación por ningún motivo.

Forma de pago.- El pago de los bienes a suministrar se hará de la siguiente forma:

Para trámite de pago facturar a:

Nombre: Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

RFC: SEP 920607 LR6.

Domicilio: Av. del Parque y la Cultura s/n Fraccionamiento Ciudad del Valle.

Pago de facturas.

Las obligaciones que se deriven del contrato que resulte con motivo de esta licitación se cubrirán de la siguiente forma:

El pago de las obligaciones se hará por conducto de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, a los 20 (veinte) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que se presente la factura mensual original correspondiente, misma que se entregara en el domicilio de Av. Del parque y la cultura s/n Fraccionamiento Ciudad del Valle, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, de esta ciudad, acompañada del acuse de recibido de conformidad de los servicios, de parte del responsable del Área de Servicios Generales del Departamento de Recursos Materiales, de estos Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Moneda.- El pago se efectuará en moneda nacional; **Pesos Mexicanos.**

Pagos no previstos.- El monto total pactado será la única contraprestación por la realización del suministro requerido, y no procederá pago alguno que no se encuentre previsto en el Contrato o en sus anexos.

Q. CANTIDADES ADICIONALES (ADENDUM)

Incremento de cantidades, modificaciones o prórrogas.- En caso de ser necesarios y cuando existan razones fundadas, dentro de los presupuestos aprobados por los órganos usuarios, se podrá incrementar

la cantidad de bienes adquiridos, mediante modificaciones a los contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su suscripción, SIEMPRE que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 30% (Treinta por ciento) del importe original y el precio de los bienes sea igual al pactado inicialmente.

Igual porcentaje aplicará a las modificaciones o prórrogas, que se hagan respecto a la vigencia de los contratos de arrendamiento o servicios.

Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará por cada partida de los bienes o servicios de que se trate.

Cualquier modificación a los contratos deberá ser validada previamente, por el Comité de adquisiciones y será formalizada por escrito por el órgano ejecutor; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

R. PENAS CONVENCIONALES

- Si una vez que se le notifique el fallo al Licitante, éste se niega a firmar el contrato o no lo firma dentro del término establecido por causas imputables a él mismo, se hará efectiva la garantía del 5% que otorgó para garantizar la seriedad de sus proposiciones.
- Si deja de cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el contrato, se hará efectiva la garantía del 10% que otorgó para su cumplimiento, además de las sanciones que establece la ley de la materia.
- Por atraso en la entrega de los bienes y/o servicios, se hará acreedor a una penalización del 0.05% por cada día hábil de atraso transcurrido hasta su cumplimiento.

Vicios ocultos.- De igual forma, el licitante adjudicado queda obligado ante la convocante, a responder por los vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

S. RECURSOS

Las personas con interés jurídico podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría General de Gobierno del Estado de Nayarit, con apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, cuando ésta sea procedente.

T. ANTICIPOS

No se otorgará anticipo.

U. LO NO PREVISTO

Lo no previsto en estas bases, estará sujeto a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit; y demás normativa aplicable en materia de adquisiciones.

Tepic, Nayarit; a 07 de Diciembre de 2009.

Departamento de Recursos Materiales y Servicios
de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

ANEXO I PAQUETE UNICO

Relativo:

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Empresa: _____
(descripción)

**“CONTRATACION DEL SERVICIO DE
INSTALACION Y ADQUISICION”**

(nombre)

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
L.P.E SEPEN SISTEMA DE ENERGIA SOLAR No.31-2009

No. LOCALIDADES	DESCRIPCION GENERAL	TOTAL
7	SISTEMA DE ALIMENTACION POR ENERGIA SOLAR, CON CAPACIDAD PARA 500 WATTS DE CONSUMO POR 2 HORAS CONTINUAS (4 LAMPARAS DE 15 WATTS, 1PC CON PANTALLA DE 17” Y 1 IMPRESORA), 4 DIAS DE AUTONOMIA PARA NUBLADOS, INCLUYE C/U LO SIGUIENTE:	
	MODULOS FOTOVOLTAICOS DE SILICIO POLICRISTALINO DE 85 WATTS DE POTENCIA CON MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO REFORZADO DE BAJO PERFIL, VOLTAJE 17.6 VDC, CORRIENTE 4.6A	5
	CONTROLADOR DE CARGA/DESCARGA 12VDC 30 ^a , CARGA POR PWM, SELECCIÓN DE TIPO DE BATERIA (GEL, SELLADA O CON LIQUIDO), DESCONEXION POR BAJO VOLTAJE, INDICACION DE ESTADO Y FALL DE BATERIA MEDIANTE LED, PROTECCION CONTRA CORTO CIRCUITO, SOBRECARGA POL INVERTIDA, CON MEDIDOR DIGITAL.	1
	BATERIAS CICLO PROFUNDO 12VDC 104 Ahr, TECNOLOGIA DE GEL, 91 min RESERVA	5
	INVERSOR DE CORRIENTE 1750 WATTS CONTINUOS, ENTRADA DE 10-16.5 VDC, SALIDA 120 VAC, ONDA SENOIDAL MODIFICADA, PROTECCION CONTRA SOBRECARGA, APAGADO POR ALTO Y BAJO VOLTAJES DE ENTRADA, INDICACION COM LED DE SOBRECARGA Y TEMPERATURA.	1
	LAMPARAS COM BALASTRA ELECTRONICA 15	4

	WATTS 825 LUMENES, 12VDC 1.25 ^a , GABINETE METALICO, COM 40m DE CABLE DUPLEX CAL 12, 4 APAGADORES SENCILLOS DE SOBREPONER, 4 FUSIBLES PROTECTORES.	
	MONTAJE METALICO PARA 5 MODULOS DE 85W, FABRICADO COM TUBO DE 2" C.30 DE 3m DE LARGO Y ÂNGULO 1" x 1" x 3/16", INSTALACION EM PISO, CONCRETO PARA LA BASE.	3
	BANCO METALICO PARA 5 BATERIAS L31T/S FABRICADO COM ÂNGULO DE 1" x 1" x 3/16", INCLUIR EMPAQUE PLANO DE NEOPRENO DE 1" PARA ASENTAR LAS BATERIAS.	1
	JUEGO DE ACCESORIOS DE INSTALACION (CABLE CALIBRE 6 PARA: MODULOS-CONTROLADOR-BATERIA; CALIBRE 2 PARA BATERIA-INVERSOR CENTRO DE CARGA QO-2 COM INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 10 ^a 1FASE, 2 CONTACTOS DOBLES POLARIZADOS COM CAJA PVC Y TAPA, CABLE CAL 12 INVERSOR-CENTRO CARGA-CONTACTOS, TUBO PVC 1" INVERSOR-CENTRO CARGA-CONTACTOS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION).	1
	MANO DE OBRA DE INSTALACION	1

RELACION DE PLANTELES EDUCATIVOS PARA ENERGIZAR CON SISTEMAS FOTOVOLTAICOS

No.	C.C.T	PLANTEL	LOCALIDAD	MUNICIPIO
1	18DPR0921Z	BENITO JUAREZ	LA QUEBRADA	HUAJICORI
2	18DPR0269Z	AMADO NERVO	LA PROVIDENCIA	HUAJICORI
3	18DPR0247O	SIMON BOLIVAR	EL GUAMUCHILAR	HUAJICORI
4	18DPB0010B	JIX KAICHION	BARBACOA	HUAJICORI
5	18DPB0028A	JESUS MARIA MERCADO	LOS CIRUELOS	EL NAYAR
6	18DAI0001L	EMILIANO ZAPATA	LA PALMITA	EL NAYAR
7	18DPB0045R	YURAME	EL NARANJO	EL NAYAR

ANEXO I (SOBRE DOS)

Relativo:

"MATERIAL *****"

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
(descripción)

Empresa:

_____ (nombre)

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
*****-09

Partida No.	Concepto (descripción)	Unidad	Cantidad	Marca
	MATERIAL DE *****			
1				
2				
3				
4				

ANEXO I (SOBRE TRES)

Relativo:

“MATERIAL *****”

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
(descripción)

Empresa:

_____ (nombre)

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
*****-09

Partida No.	Concepto (descripción)	Unidad	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Importe
	MATERIAL DE *****					
1						
2						
3						
					Subtotal Descuento Subtotal IVA Total (Importe total con letra)	

NOTA: El Proveedor deberá indicar en este documento las especificaciones del suministro propuesto, con el precio unitario y su importe; desglosando el subtotal, I.V.A. y total de la oferta económica (en caso de ofrecer descuento, deberá indicar el importe y el porcentaje a que corresponde).

Manifiesto “Bajo Protesta de Decir Verdad” que los precios que cotizo son preferentes para gobierno del estado, por lo cual son más bajos que los que rigen en el mercado.

Nombre y firma del representante legal.

(la presente deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TECNICA

ANEXO "II" 2/3

EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA:

FECHA:

	SÍ	NO
1. anexo I.		
2. Garantías.		
3. Programa de entrega.		
4. Folletos y catálogos		
5. Carta del fabricante o distribuidor mayorista		
6. Muestras		

ENTREGA	RECIBE
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ANEXO II 3/3

SOBRE TRES

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA

EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA:

FECHA:

	SÍ	NO
1. Formulario de la oferta:		
2. Periodo de validez de la oferta		
3. Garantía de seriedad de la oferta		

ENTREGA	RECIBE
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Hoja membretada de la empresa

FORMATO "A"
(PERSONA MORAL)

MANIFIESTO SOBRE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA DEL LICITANTE

(Nombre del Apoderado y/o Representante Legal) Manifiesto **Bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente certificados, así como que cuento con facultades suficientes para sustentar la presente propuesta en esta licitación publica, a nombre y representación de (Nombre o denominación de la persona moral).

No. DE LICITACIÓN _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO FISCAL:		
CALLE Y NUMERO:		
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CODIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELEFONOS	FAX:	
CORREO ELECTRONICO:		
FECHA Y No. DE ESCRITURA PUBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA:		
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:		
REFORMAS Y/O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA:		
FECHA, LUGAR Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO		

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD:
FECHA Y ESCRITURA PUBLICA NUMERO:
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA AUTOGRAFA)

Hoja membretada del licitante

FORMATO "A"
(PERSONA FISICA)

MANIFIESTO SOBRE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA DEL LICITANTE

(Nombre del propietario y/o Representante Legal) Manifiesto **Bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para sustentar la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre (propio) y/o en Representación de (Nombre de persona física propietaria).

No. DE LICITACIÓN _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
DOMICILIO FISCAL:	
CALLE Y NUMERO:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO
COLONIA:	ENTIDAD FEDERATIVA:
CODIGO POSTAL:	FAX:
TELEFONOS	
CORREO ELECTRONICO:	
GIRO O ACTIVIDAD PREPONDERANTE:	

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA AUTOGRAFA)

Hoja membretada de la empresa

FORMATO "B"

Licitación Pública Estatal

Número _____

(Lugar y fecha)

Departamento de Recursos Materiales
y Servicios de Los Servicios de Educación
Pública del Estado de Nayarit.
Av. del Parque y la Cultura s/n
Ciudad del Valle C.P. 63157
Tepic, Nayarit.

PERSONA MORAL

En mi carácter de (Representante Legal, Apoderado especial o general) de la empresa (nombre o razón social), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, declaro **Bajo protesta de decir verdad**, que en los procedimientos de contratación de mi representada, no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Pública, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el propósito de evadir los efectos de inhabilitación, tomando en consideración, entre otros los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos el primer párrafo.
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Así mismo, hago constar que mi representada o las personas que forman parte de ella no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 34, 73 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit; como tampoco ha incumplido mi representada o las personas que forman parte de ella con obligaciones contractuales, contraídas con los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la ley de la materia.

Nombre, cargo y firma del Representante
Legal del licitante

Hoja membretada del licitante

FORMATO "B"

Licitación Pública Estatal

Número _____

(Lugar y fecha)

Departamento de Recursos Materiales
y Servicios de Los Servicios de Educación
Pública del Estado de Nayarit.
Av. del Parque y la Cultura s/n
Ciudad del Valle C.P. 63157
Tepic, Nayarit.

PERSONA FISICA

(Nombre del propietario y/o Representante Legal) con R.F.C. _____, y domicilio fiscal en _____, manifiesto **Bajo protesta de decir verdad**, que no he sido inhabilitado por resolución de la Secretaria de la Función Pública, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, ni me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 34, 73 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, como tampoco he incumplido con mis obligaciones contractuales, contraídas con los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la ley de la materia.

Nombre, cargo y firma del Propietario
y/o Representante Legal del licitante

Hoja membretada de la empresa

FORMATO “C”

Tepic, Nayarit; a *** de ***de 2009.

Departamento de Recursos Materiales
y Servicios de los Servicios de Educación
Pública del Estado de Nayarit
Av. del Parque y la Cultura s/n
Ciudad del Valle C.P. 63157
Tepic, Nayarit.

PERSONA MORAL

En mi carácter de (Representante Legal, Apoderado especial o general) de la empresa (nombre o razón social), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, declaro **Bajo protesta de decir verdad**, que he leído detenidamente las bases de la presente licitación y acepto todos los puntos establecidos y especificaciones técnicas, anexos, así como lo convenido en la Junta de aclaraciones de bases.

Así mismo declaro y reconozco haber tomado en consideración las condiciones generales y específicas de la entrega de los bienes y su calidad y que el desconocimiento de tales condiciones, en ningún caso servirán posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato o para solicitar bonificación a los precios consignados en mi propuesta económica.

(Nombre y Firma)
Representante Legal y/o Apoderado del licitante.

Hoja membretada del licitante

FORMATO “C”

Tepic, Nayarit; a *** de ***de 2009.

Departamento de Recursos Materiales
y Servicios de los Servicios de Educación
Pública del Estado de Nayarit
Av. del Parque y la Cultura s/n
Ciudad del Valle C.P. 63157
Tepic, Nayarit.

PERSONA FISICA

(Nombre del propietario y/o Representante Legal) con R.F.C. _____, y domicilio fiscal en _____, manifiesto **Bajo protesta de decir verdad**, que he leído detenidamente las bases de la presente licitación y acepto todos los puntos establecidos y especificaciones técnicas, anexos, así como lo convenido en la Junta de aclaraciones de bases.

Así mismo declaro y reconozco haber tomado en consideración las condiciones generales y específicas de la entrega de los bienes y su calidad y que el desconocimiento de tales condiciones, en ningún caso servirán posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato o para solicitar bonificación a los precios consignados en mi propuesta económica.

(Nombre y Firma)
Representante Legal y/o Propietario.